PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5371103 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SINCRONIA S.A.S

Contrato	CO1.PCCNTR.5371103 del 13 de septiembre de 2023
Objeto	Contratar el suministro de materiales de formación de alimento, maquinaria pesada, sistemas, peluquería, electrónica, deporte, logística y confecciones de los diferentes programas SER, Desplazados, articulación con la media y regular del centro de biotecnología industrial, a monto agotable. (Lotes 2 sistemas, lote 3 logística y producción, lote 4 maquinaria pesada, lote 5 alimentos, lote 6 deportes, Lote 7 confecciones, lote 8 peluquería).
Contratista	SINCRONIA S.A.S
Valor inicial del Contrato	Quinientos veintitrés millones ciento un mil trescientos diecinueve pesos ($523.101.319) M/CTE.
Valor adición del Contrato	Ciento diecinueve millones quinientos ochenta y un mil pesos ($119.581.000) M/CTE.
Valor final del Contrato	Seiscientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos diecinueve pesos ($642.682.319) M/CTE.
C.D.P (No. y fecha)	10023 del 11 de julio de 2023
C.R.P (No. y fecha)	116523 del 13 de septiembre de 2023
Póliza No. (entidad que la expide)	45-44-101150950 de SEGUROS DEL ESTADO S.A; con fecha de aprobación en el sistema SECOP II del día 15 de diciembre de 2023
Plazo inicial	100 días
Plazo final del contrato	100 días
Fecha de inicio	15 de septiembre de 2023
Otro sí No. 1 fecha	CO1.CTRMOD.14010921 del 14 de diciembre de 2023
Otro sí No.2 fecha	N/A
Fecha de Terminación	23 de diciembre de 2023
Supervisor	Aldemar Bermúdez Morillo

Entre los suscritos ROCIO YAMILETH AUX LUNA domiciliada en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.505.174 expedida en Florida, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1 en calidad de Subdirectora (e) de Centro nombrado mediante Resolución No. 1-01837 del 13 septiembre de 2023, expedida por el General del SENA y por la otra, **SINCRONIA S.A.S** identificado con Nit: 900.302.387, actuando como persona Natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR.5371103 del 13 de septiembre de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar el suministro de materiales de formación de alimento, maquinaria pesada, sistemas, peluquería, electrónica, deporte, logística y confecciones de los diferentes programas SER, Desplazados, articulación con la media y regular del centro de biotecnología industrial, a monto agotable.(Lotes 2 sistemas, lote 3 logística y producción, lote 4 maquinaria pesada, lote 5 alimentos, lote 6 deportes, Lote 7 confecciones, lote 8 peluquería). **SEGUNDA**: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de Quinientos veintitrés millones ciento un mil trescientos diecinueve pesos ($523.101.319) M/CTE. **TERCERA:** Que se realizó una adición al contrato el día 14 de diciembre de 2023 por valor de Ciento diecinueve millones quinientos ochenta y un mil pesos ($119.581.000) M/CTE **CUARTA:** Que el valor final del contrato se estimó en la suma de Seiscientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos diecinueve pesos ($642.682.319) M/CTE. **QUINTA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5371103 del 13 de septiembre de 2023, cien dias (100) contados a partir del inicio del contrato, es decir del 15 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2023. **SEXTA:** Que el contrato No. CO1.PCCNTR.5371103 del 13 de septiembre de 2023 tuvo un Otro sí No. 1 CO1.CTRMOD.14010921 del 14 de diciembre de 2023. **SEPTIMA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Coordinador académico ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO quien para autorizar los pagos acordados certifico lo siguiente: Que no se encuentro obligado a pagar los aportes a los sistemas de cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Que igualmente se encuentra exonerado de las obligaciones de cuota de aprendices por ser persona natural, sin personal a cargo. **OCTAVA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final de supervisión que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo

del contrato No. CO1.PCCNTR.5371103 del 13 de septiembre de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$523.101.319
VALOR ADICIÓN	$119.581.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$642.682.319
VALOR EJECUTADO	$642.644.751
VALOR POR EJECUTAR	$37.568
VALOR A REVERSAR	$37.568

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Valor
440573523, 440653723, 440700323, 440712323, 440776123, 440780623, 440792323, 440803223, 481805223, 481805823, 481806623, 481807023, 481807423, 481807723	$642.644.751
	$642.644.751

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se consignó en la cuenta **Nº 73500010771 del banco BANCOLOMBIA** y como se evidencia en el anterior informe de ejecución presupuestal, el contrato se ejecutó de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5371103 del 13 de septiembre de 2023 que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de 45-44-101150950 de SEGUROS DEL ESTADO S.A; con fecha de aprobación en el sistema SECOP II del día 15 de diciembre de 2023, las cuales estarán vigentes hasta el 26 de diciembre de 2026 por tanto, se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato una vez se venzan las garantías. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran digital, electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5371103&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ como soportes del proceso contractual y ejecución se encuentra: Contrato electrónico, Certificado del Registro Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Soportes de pago y dentro de ello se encuentra el informe de cumplimiento de supervisión. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al área de Gestión Contractual, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes a los (11) días de enero de 2024.

POR EL SENA

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
Subdirectora (e) del Centro

C.C. 29.505.174 de Florida

EL CONTRATISTA

MARIA DEL PILAR MARTINEZ BARCENAS
Representante Legal
C.C. . 67.009.683 expedida en Cali

Vo.Bo.: *Richard Alexander Lopez Carlosama -Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo CBI*

Proyectó: *Aldemar Bermúdez Morillo- supervisor*